

**Diputado Paulo Bañuelos Rosales**  
**Grupo Parlamentario del PAN**  
**Presente**

Le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 1 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020, así mismo se llevó a cabo la tercera verificación de ayudas sociales y culturales.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2020 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**El Contralor Interno del Poder Legislativo**

**C.P.C y M.F. Rafael García Ríos**



Con copia:

- Archivo





# INFORME DE REVISIÓN

**Diputado Paulo Bañuelos Rosales**

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS  
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y  
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES

PERIODO

1 DE OCTUBRE DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

## CONTENIDO

|                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| <b>I.- INTRODUCCIÓN</b>           | <b>1</b> |
| <b>II.- OBJETIVO</b>              | <b>1</b> |
| <b>III.- ALCANCE</b>              | <b>1</b> |
| <b>IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA</b> | <b>2</b> |
| <b>V.- RESULTADOS</b>             | <b>5</b> |
| <b>VI.- CONCLUSIONES</b>          | <b>6</b> |

VERSIÓN PÚBLICA

## **I. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2020 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/083/2020 y CI/152/2020 de fechas 10 de marzo y 19 de agosto de 2020, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos del **Diputado Paulo Bañuelos Rosales**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de la partida 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

## **II. OBJETIVO**

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

## **III. ALCANCE**

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

| Partida                                        | Ejercido   | Revisado   | % Alcance |
|------------------------------------------------|------------|------------|-----------|
| <b>3852 Gastos de Operación Diputados (as)</b> | \$ 414,420 | \$ 369,925 | 89        |
| <b>4411 Ayudas Sociales y Culturales.</b>      | 473,001    | 330,998    | 70        |

#### **IV. METODOLOGÍA UTILIZADA**

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 22 y 25 de las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de recursos de las partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales, respectivamente. Que a la letra dicen:

*«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones.»*

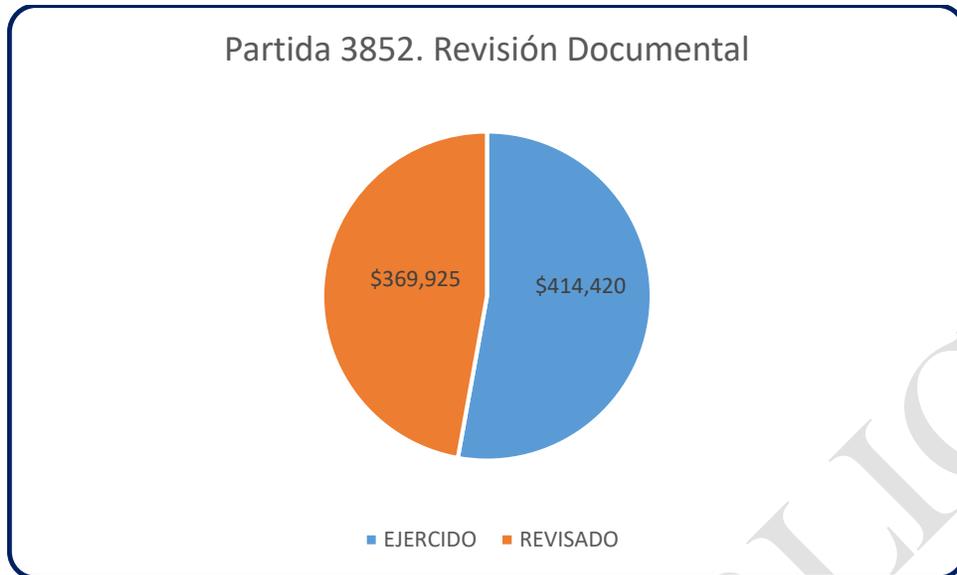
##### **A) REVISIÓN DOCUMENTAL.**

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

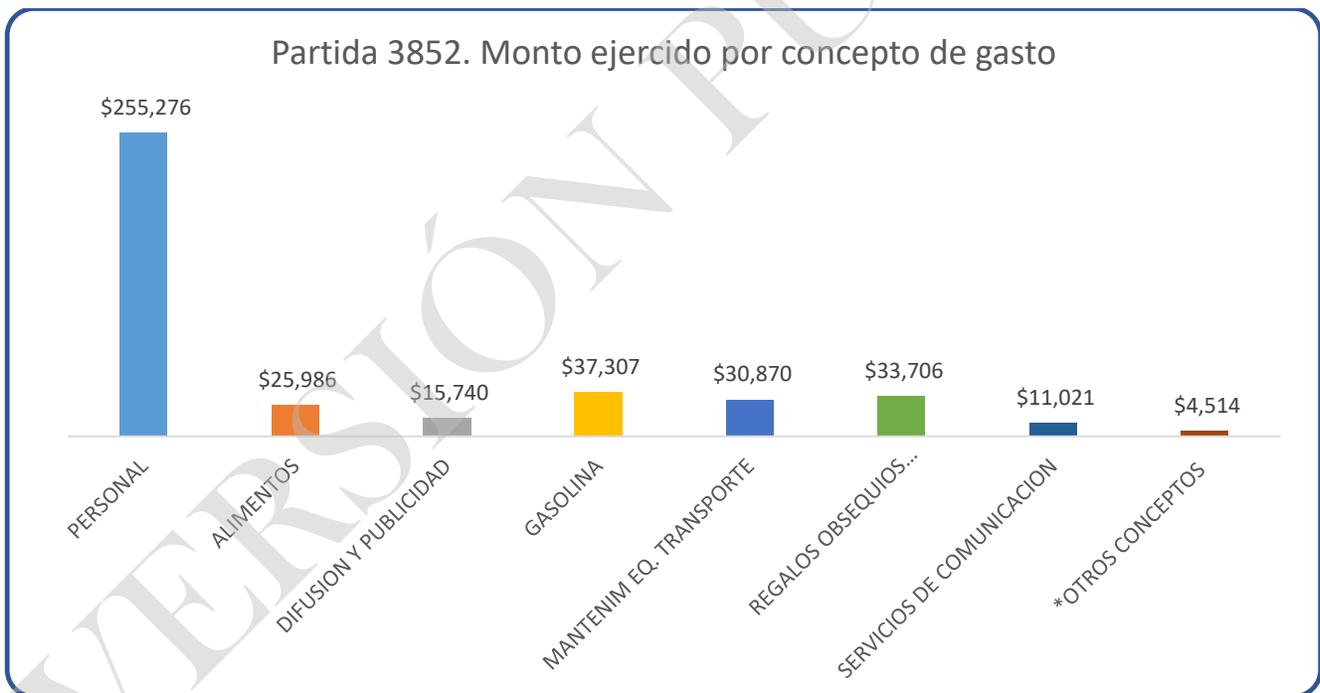
La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

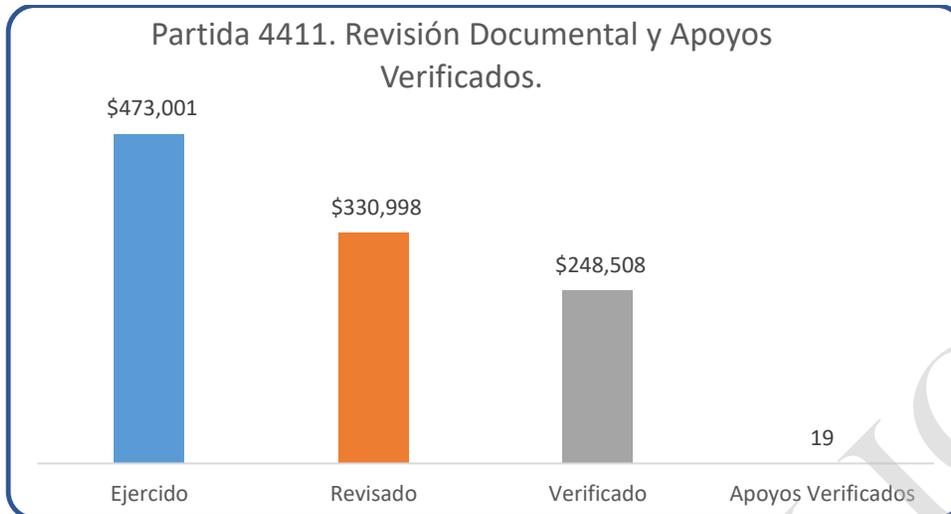


En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.



\*OTROS CONCEPTOS (FARMACIA, SERVICIO MÉDICO, SERVICIOS DE AGUA, ENERGÍA ELECTRICA, VERIFICACIÓN VEHICULAR)

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



### **B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.**

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas, se llevó a cabo realizando uso preferente de las plataformas tecnológicas de comunicación, esto con la finalidad de atender las medidas acordadas por las autoridades sanitarias y por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, en algunos de los casos se visitó de manera física a los beneficiados seleccionados, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS**

| No. | Beneficiario                      | Concepto                                      | Importe    | Fecha Verificación |
|-----|-----------------------------------|-----------------------------------------------|------------|--------------------|
| 1   | RAMIREZ SOLORZANO ANA LUISA       | TRASLADO PRODUCTORES                          | \$ 5,800   | 02/09/2020         |
| 2   | AVALOS MORALES AURELIO            | UNIFORMES DE BASQUETBOL                       | \$ 12,180  | 02/09/2020         |
| 3   | PEÑA MALDONADO GASTON MANUEL      | MAESTRIA                                      | \$ 10,000  | 02/09/2020         |
| 4   | GONZALEZ MENDEZ MA RAQUEL         | GASTOS FUNERARIOS                             | \$ 4,829   | 02/09/2020         |
| 5   | ACOSTA JIMENEZ PATRICIA           | RIFA ESTUFA ESC.PRIM                          | \$ 5,500   | 02/09/2020         |
|     | APOYO COLECTIVO                   | ENTREGA DE COBIJAS                            | \$ 35,000  |                    |
| 6   | ESCAMILLA BECERRA EMILIA          | 120 COBIJAS                                   |            | 01/09/2020         |
| 7   | HERNÁNDEZ VÁZQUEZ MARÍA SERAFINA  | 200 COBIJAS                                   |            | 01/09/2020         |
| 8   | RODRIGUEZ GARCIA SHALLY FRANCISCA | MANUTENCION                                   | \$ 5,000   | 03/09/2020         |
|     | APOYO COLECTIVO                   | COBIJAS                                       | \$ 87,000  |                    |
| 9   | CARRILLO SERRANO CLAUDIO          | 25 COBIJAS                                    |            | 01/09/2020         |
| 10  | AGUAS CAMACHO MA. DOLORES         | COBIJAS                                       |            | 01/09/2020         |
| 11  | PIÑA HURTADO NAPOLEÓN             | 30 COBIJAS                                    |            | 01/09/2020         |
| 12  | MARTÍNEZ CANCHOLA MA. GUADALUPE   | 50 COBIJAS                                    |            | 01/09/2020         |
| 13  | MARQUEZ CAMARGO ULISES            | EQUIPAMIENTO REPOSTERIA                       | \$ 7,199   | 03/09/2020         |
| 14  | PAREDES MENDEZ MARIA RAQUEL       | TRASLADO ADULTO MAYOR                         | \$ 30,000  | 02/09/2020         |
| 15  | RODRIGUEZ VELAZQUEZ BEATRIZ       | DOS ALARMAS COMUNITARIAS                      | \$ 10,000  | 02/09/2020         |
| 16  | MOSQUEDA FONSECA ANA LUISA        | SELECCIÓN DE BASQUETBOL PARA VIAJE A COLOMBIA | \$ 10,000  | 02/09/2020         |
| 17  | SANCHEZ GONZALEZ RENÉ ERNESTO     | DULCES PARA NIÑOS DE COMUNIDADES DE LEÓN      | \$ 9,000   | 03/09/2020         |
| 18  | MONTOYA MARTINEZ MARISOL          | GASTOS FUNERARIOS                             | \$ 10,000  | 02/09/2020         |
| 19  | FRADE RUIZ MARÍA DE JESÚS         | VESTUARIO DANZA CECYTE                        | \$ 7,000   | 02/09/2020         |
|     | TOTAL VERIFICADO                  |                                               | \$ 248,508 |                    |

**V. RESULTADOS**

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020, no se emite recomendación ni observación alguna.

## VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

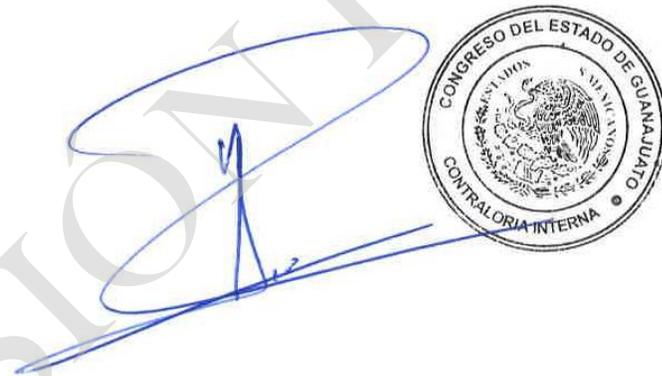
Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe de revisión.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

**Atentamente**

**El Contralor Interno del Poder Legislativo**

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal contains the text 'CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO' at the top, 'CONTRALORIA INTERNA' at the bottom, and a central emblem featuring an eagle with a shield on its chest, surrounded by a wreath. The signature is written in a cursive style and overlaps the seal.

**C.P.C y M.F. Rafael García Ríos**